



CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA **PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD**
EN LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **142/25**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CODIGO PLAZA **7724**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **11/07/25**

AREA DE CONOCIMIENTO: **TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA**

DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

PERFIL: **12159 - SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES**

12964 – ENERGÍA FOTOVOLTÁICA Y ELECTRÓNICA DE POTENCIA

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECÍFICOS

VALORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - Puntuación máxima 4,5

- Artículos científicos en revistas indexadas
- Libros y capítulos de libro de investigación
- Participación en Proyectos de Investigación
- Liderazgo en Proyectos de Investigación
- Participación en contratos con empresas y administraciones
- Liderazgo en contratos con empresas y administraciones
- Patentes y protección de la propiedad intelectual
- Participación en empresas de base tecnológica
- Comunicaciones en congresos y conferencias
- Estancias en centros de investigación
- Premios, becas y distinciones relevantes relacionados con la actividad investigadora
- Dirección y codirección de tesis doctorales
- Adecuación y capacidad de exposición y debate del proyecto investigador
- Otros méritos de investigación

VALORACIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA - Puntuación máxima 4,5

- Experiencia docente acorde al perfil
- Libros y capítulos de libros docentes



- Comunicaciones en congresos de innovación o metodología docente
- Participación en proyectos de innovación docente
- Tutorización o dirección de TFG y TFM
- Estancias como docente en otros centros
- Premios y distinciones relevantes relacionados con la actividad docente
- Adecuación y capacidad de exposición y debate del proyecto docente
- Otros méritos docentes

VALORACIÓN OTROS MÉRITOS - Puntuación máxima 1

- Actividades profesionales
- Desempeño de cargos académicos e institucionales en gestión de la investigación y la docencia universitaria
- Participación en comisiones nacionales o internacionales de evaluación o gestión docente o investigadora
- Otras titulaciones académicas
- Competencia lingüística acreditada en idiomas extranjeros
- Participación en actividades de divulgación científica o cultural
- Otros méritos

HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR - Puntuación máxima 10

Valoración global de los méritos alegados (investigación + docencia + otros)

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 17 de Octubre de 2025 y en la página web.

EL PRESIDENTE

Fdo. José Luís Martínez De Juan
